



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6R 323W 2R5N 6U0T 1CKJ



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/3330

Código Documento  
SEC1AI0005

Fecha del Documento  
27-03-26 12:44

Asunto  
Certificado Expediente de modificación de créditos número 9/2026 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con Remanente líquido de Tesorería.

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 11.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 9/2026 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.

La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº9/2026 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

### 1- Aplicaciones área servicios sociales



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6R 323W 2R5N 6U0T 1CKJ



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/3330

Código Documento  
SEC1AI0005

Fecha del Documento  
27-03-26 12:44

Desde el Área de Servicios Sociales se considera necesario tramitar un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Palencia y la Universidad de Valladolid, con el objeto de colaborar en los gastos que se ocasionen con motivo de las acciones de formación, investigación, divulgación y transferencia de tecnología con impacto en la salud de los ecosistemas y la salud pública de la Cátedra One Health en Sanidad Forestal y Salud Humana, con la finalidad de impulsar proyectos de epidemiología, ecología y formación especializada, además de organizar eventos de divulgación y redes internacionales que impacten positivamente en los ecosistemas y el bienestar ciudadano.

## 2- Aplicaciones de gasto de Servicios Técnicos (diversas orgánicas).

Se fundamentan en el informe propuesta del coordinador de los Servicios Técnicos de fecha 11 de marzo de 2026, según el cual se establece la intención de la Diputación Provincial de Palencia de financiar con cargo a sus presupuestos varias inversiones en la provincia, para las cuales no existe crédito destinado a esta finalidad específica en el estado de gastos del presupuesto o bien este crédito es insuficiente para los objetivos que se pretenden desarrollar.

La Diputación, está inmersa en la ejecución de las acciones de la Agenda Rural de Palencia que aúne todos los objetivos estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y los vincule con los principales retos del territorio rural en riesgo demográfico y las competencias propias de la administración provincial.

Ello justifica la presente propuesta de suplemento de crédito, según el anexo adjunto, en las diferentes aplicaciones presupuestarias señaladas financiadas con remanente líquido de Tesorería.

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores, tal y como se indica en cada de los informes propuestas a los que se ha hecho referencia.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 9/2026 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0R6R 323W 2R5N 6U0T 1CKJ**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/3330

Código Documento  
SEC1AI0005

Fecha del Documento  
27-03-26 12:44

**ANEXO**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 9/2026**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
43 23114 45390 152	Convenio Universidad de Valladolid Cátedra One Health	0,00				15.000,00 €		15.000,00 €
36 16101 76201 064	SUBV. AYTOS. CONVOCATORIA MEJORA CICLO HIDRÁULICO	327.114,93			197.000,00 €			524.114,93 €
36 16101 76301 064	SUBV. MANCOMUNIDADES MEJORAS CICLO HIDRÁULICO	39.600,00			42.100,00 €			81.700,00 €
36 16101 76801 064	SUBV. EE.LL. MENORES MEJORA CICLO HIDRÁULICO	27.889,35			10.000,00 €			37.889,35 €
36 17221 46201 113	SUBV. AYTOS. VOLUNTARIADO AMBIENTAL	165.852,00			98.850,00 €			264.702,00 €
36 17221 46801 113	SUBV. EE.LL. MENORES VOLUNTARIADO AMBIENTAL	60.000,00			18.710,00 €			78.710,00 €
31 93305 76201 166	SUBVENCIONES A AYTOS EDIFICIOS Y E INSTALACIONES	900.000,00			419.400,00 €			1.319.400,00 €
31 93305 76801 166	SUBVENCIONES ELM EDIFICIOS E INSTALACIONES	400.000,00			180.100,00 €			580.100,00 €
38 41904 76802 02A	SUBV. EE.LL. MM OTRAS INVERSIONES AGRICULTURA Y GANAD.	15.000,00			61.600,00 €			76.600,00 €
37 42501 76201 073	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.000,00			200.000,00 €			201.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.936.456,28 €</b>	<b>- €</b>	<b>€</b>	<b>1.227.760,00 €</b>	<b>15.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.179.216,28 €</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0R6R 323W 2R5N 6U0T 1CKJ



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/3330

Código Documento  
SEC1AI0005

Fecha del Documento  
27-03-26 12:44

## RESUMEN

### A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	15.000,00 €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.227.760,00 €
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>1.242.760,00 €</b>

### B) FINANCIACION

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.242.760,00 €
BAJAS POR ANULACIÓN	
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>1.242.760,00 €</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0R6R 323W 2R5N 6U0T 1CKJ**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/3330

Código Documento  
SEC1AI00O5

Fecha del Documento  
27-03-26 12:44

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.